

**Desde la educación social a la educación  
ambiental. Hacia una intervención educativa  
socioambiental.**

Luis V. Amador Muñoz  
Universidad Pablo de Olavide (España)

Macarena Esteban Ibáñez  
Universidad Pablo de Olavide (España)



## **Desde la educación social a la educación ambiental. Hacia una intervención educativa socioambiental.**

### **Education Social to Environmental Education. Towards a Socio-Environmental and Educational Intervention.**

**Luis V. Amador Muñoz**

Universidad Pablo de Olavide (España)

lvamador@upo.es

**Macarena Esteban Ibáñez**

Universidad Pablo de Olavide (España)

mestiba@upo.es

Recibido: 20 de julio de 2011

Aceptado: 15 de septiembre de 2011

#### **Resumen**

Los conceptos de *intervención socioeducativa* e *intervención ambiental* se han venido estudiando como dos aspectos diferentes, con ciertos puntos en común, pero con metodologías y estrategias separadas e inconexas.

La finalidad de nuestro artículo es estudiar el proceso de evolución de ambos conceptos, para empezar a construir un modelo, centrado en lo que nosotros hemos querido denominar *intervención educativa socioambiental*, que aúne ambas intervenciones. Desde esta perspectiva toda intervención ambiental debe tener en cuenta los aspectos educativos y sociales porque las personas, los grupos y las comunidades son los afectados y beneficiarios de las transformaciones en el entorno físico y toda intervención socioeducativa debe contemplar los aspectos ambientales implicados, puesto que ésta siempre se desarrolla en un contexto socio-físico determinado.

**Palabras Claves:** Problemática ambiental, Educación Social, Educación Ambiental, intervención social, intervención ambiental, intervención educativa socioambiental.

#### **Abstract**

The concepts of socio-educational and environmental interventions have been studied as two different fields, with some overlap, but with separated and unconnected methods and strategies.

The purpose of our article is to study the development of both concepts to build a model, focused on what we have named "socio-environmental educational

intervention”, bringing together both concepts. From this perspective, every environmental intervention should take into account educational and social aspects as individuals, groups and communities are the beneficiaries and the ones affected by the changes in the physical environment and each socio-educational intervention should consider all environmental aspects involved, since it always take place in a certain socio physical context.

**Keywords:** Environmental issues, social education, environmental education, social intervention, environmental intervention, socio-environmental educational intervention.

**Referencia bibliográfica:** Amador Muñoz, Luis V., Esteban Ibáñez, Macarena (2011). Desde la educación social a la educación ambiental. Hacia una intervención educativa socioambiental. *Revista de Humanidades*, 18, p. 147-160. ISSN 1130-5029

**SUMARIO:** 1. Introducción. 2. Posicionamiento de la educación social ante la problemática ambiental . 3. Relación entre la educación social y la educación ambiental . 4. La educación ambiental y la intervención social: hacia la intervención educativa socioambiental. 5. A modo de conclusiones. 6. Referencias bibliográficas

## 1. INTRODUCCIÓN

La importancia que tiene el ambiente en la evolución y mantenimiento de la vida en el planeta, fue reconocida mucho antes de que tomáramos plena conciencia de los posibles efectos negativos que su deterioro traería a la humanidad. Desde mediados del siglo XX el tema ambiental cobra dimensiones internacionales a partir del conocimiento y difusión de problemas asociados a la degradación del ambiente.

Los impactos ambientales y sociales que dan lugar a dichos problemas, tienen orígenes que dependen de muchos factores, entre los que podemos destacar: los niveles insostenibles de consumo de recursos, las tecnologías insuficientes, las prácticas administrativas inapropiadas, las políticas desiguales de desarrollo económico, las leyes y regulaciones que ignoran la verdadera exposición de los seres humanos e innumerables procesos políticos no participativos.

Otro de los aspectos que se ha tenido muy en cuenta en dichos impactos ambientales y sociales, ha sido el relacionado a la explotación de los recursos naturales o conservación de los existentes, que ha pasado, desde hace más de medio siglo a la fecha, de una discusión casi teórica a un serio enfrentamiento de puntos de vista sobre el estilo de vida de las actuales y futuras generaciones. La progresiva urbanización provocada por el aumento acelerado de la población y las modificaciones en las políticas relativas al campo se han traducido en cambios drásticos en el ambiente.

La causa de la problemática señalada es la búsqueda del desarrollo, entendido éste en términos del bienestar de los individuos, como producto creciente de la

posibilidad de acceder a las oportunidades para la satisfacción de sus necesidades, tanto en los aspectos económico como político y social.

Posiblemente, y de acuerdo con lo anteriormente expuesto, coincidimos con Madariaga y Corelo (2003), cuando consideran que el origen principal de la problemática ambiental, lo encontremos en la conducta humana. La falta de información, conciencia y capacidad se constituyen en las principales causales de la inadecuada respuesta social. Para dimensionar adecuadamente lo expuesto, justo es señalar que la crisis del medio ambiente no es un problema moderno, lo nuevo pueden ser sus dimensiones. A esto cabe añadir también que la tecnología ha propiciado una mayor degradación acelerada del medio ambiente y sus recursos naturales, sobre todo cuando no es usada adecuadamente, ya que la capacidad de respuesta orientada a su restauración se desarrolla más lentamente. Por ello, cuando utilicemos el concepto de Desarrollo Sostenible, debemos referirnos no sólo al ámbito natural, sino también al ámbito social; relación que debería tener como meta una coexistencia armónica, que tienda a garantizar un adecuado nivel de vida humana, que pretenda evitar el deterioro de los ecosistemas y obtener el mayor equilibrio posible de los mismos (Madariaga y Corelo, 2003).

Normalmente, se señala que la conservación y el desarrollo son dos conceptos que parecen incompatibles y que, a la larga, no han estado interrelacionados. En esta línea, debemos tener en cuenta que el binomio del aprovechamiento justo de los recursos naturales y los numerosos cambios que se están llevando a cabo en la biosfera, dependen directamente del modelo de desarrollo que se adopte.

Es por esto, que podemos decir que el modelo de desarrollo que se ha venido aplicando, se ha centrado principalmente en la nefasta explotación de recursos naturales, sin tener en cuenta la presión y ritmo de consumo a la que se ha sometido al medio ambiente, que en líneas generales ha sido superior a su capacidad de regeneración (Schneider y Samaniego, 2009).

Por todo ello, es necesario comenzar a pensar en desarrollar intervenciones *en, sobre y para* el medio ambiente que contemplen como metas, no sólo el bienestar de las generaciones actuales, sino que el prevea la sana subsistencia de las futuras. Por lo tanto, el modelo de desarrollo socioeducativo que se requiere es un modelo de desarrollo sostenible cuyas herramientas sea una educación centrada en el medio ambiente. Estas funciones pueden y deben desarrollarse tanto a través de la *Educación Social* como de la *Educación Ambiental*.

El reto de las dos será, por tanto, el de promover una nueva relación de la sociedad humana con la naturaleza, a fin de procurar a las generaciones actuales y futuras un desarrollo personal y colectivo más justo, equitativo y sostenible, que pueda garantizar la conservación del soporte físico - biológico sobre el que se sustenta. El desafío es ante todo, conseguir una educación para la acción social, educativa y ambiental.

Han de facilitar, desde una aproximación global e interdisciplinar, la comprensión de las complejas interacciones entre las sociedades y los ecosistemas que les posibilitan.

Todo esto a través de un mejor conocimiento de los procesos ecológicos, territoriales, económicos, sociales y culturales, es decir, del análisis crítico de los problemas socio-ambientales y su relación con los modelos de gestión y las acciones humanas.

Teniendo en cuenta estas nociones, a lo largo de este artículo y partiendo de la realidad de la problemática ambiental existente, queremos hacer una aclaración de los fines a seguir por ambas materias hasta llegar a lo que consideramos que será la futura línea de investigación a seguir por ambas, es decir, a la consecución de una buena *intervención educativa socioambiental*.

## 2. POSICIONAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SOCIAL ANTE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Estamos ante una sociedad en la que se producen cambios de manera vertiginosa. Esta rapidez se lleva a cabo, en ocasiones, de forma tan rápida, que dificulta la propia capacidad de responder y adaptarnos a ellos. Ante ello, es evidente que las personas debemos aprender a desarrollar competencias que den respuestas a estas nuevas y rápidas demandas que caracterizan la sociedad actual.

El mismo Libro Blanco de la Educación (1995), se hace eco de estos cambios haciendo una amplia exposición de los mismos, de entre los cuales queremos hacer especial hincapié, por la temática que aquí nos trae, al referido al *crecimiento y desarrollo sostenible y protección del medio ambiente*, sin olvidarnos de que este precepto está estrechamente relacionado con otros campos como son: la atención a la diversidad y exclusión; la internalización, la globalización económica y socio-económica y la necesidad de respuesta “local” y atención a los servicios a la ciudadanía.

Todo ello se traduce en un nuevo tipo de sociedad, la sociedad del conocimiento. En ella aparecen dos perfiles educativos claves: el aprendizaje dinámico y el de aprendizaje para toda la vida vinculados de manera transversal a la incorporación y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a la participación crítica y responsable para reaccionar ante las transformaciones y los desajustes que la nueva situación produce (Libro Blanco de la Educación, 1995).

Es este mismo Libro, el expone acciones, planes, programas y proyectos, que desde una visión educativa estarían relacionados y unidos a acciones a favor continuas a favor del medio ambiente, en donde la implicación del profesional de la educación y de los participantes es absolutamente fundamental y en los que se sigue dejando constancia de la importancia de actuar en dicho medio. Estos programas son:

- Programas, acciones, proyectos e iniciativas vinculadas a la vida diaria.
- Programas, acciones, proyectos e iniciativas vinculadas a la mejora de la calidad de vida
- Programas, acciones, proyectos e iniciativas culturales y de ocio.
- *Programas, acciones, proyectos e iniciativas vinculadas al medio ambiente.*

Es también en esta línea, y de acuerdo con la exposición que realiza el documento de ASEDES (2007), cuando podemos hablar de una Educación Social como derecho de la ciudadanía, que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social, posibilitando:

- La incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social.
- La promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.

Por todo ello y, como también se expone en el documento, cabría destacar que hay competencias a llevar a cabo por el educador social que pueden estar ligadas a la temática de la Educación Ambiental como son: saber reconocer los bienes culturales de valor social; dominar metodologías educativas y de formación; capacitar para particularizar las formas de transmisión cultural a la de los sujetos de la educación; capacidad para la difusión y la gestión participativa de la cultura; entre otras.

Finalmente, es de recibo destacar que el código deontológico del/la educador/a social (ASEDES, 2004) también contempla en el capítulo VII, dedicado al Educador Social en la sociedad en general, nociones que lo relacionan estrechamente con su papel en defensa y protección del medio ambiente como campo importante. Este es el caso del artículo que expone que:

*“el educador/a social ha de trabajar, de una manera efectiva, con la sociedad en donde realiza su trabajo, potenciando la vida social y cultural del entorno, fomentando el conocimiento y la valoración de todos los aspectos sociales y culturales que pueden influir en la educación global de los sujetos” ASEDES (2004, 31).*

Por todo esto, es cada vez más necesaria la creación de vínculos entre dos conceptos que desde la perspectiva de la intervención social, han sido tratados de manera independientes como son el de Educación Social y la Educación Ambiental, situación que en este artículo pretendemos analizar.

### 3. RELACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN SOCIAL Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

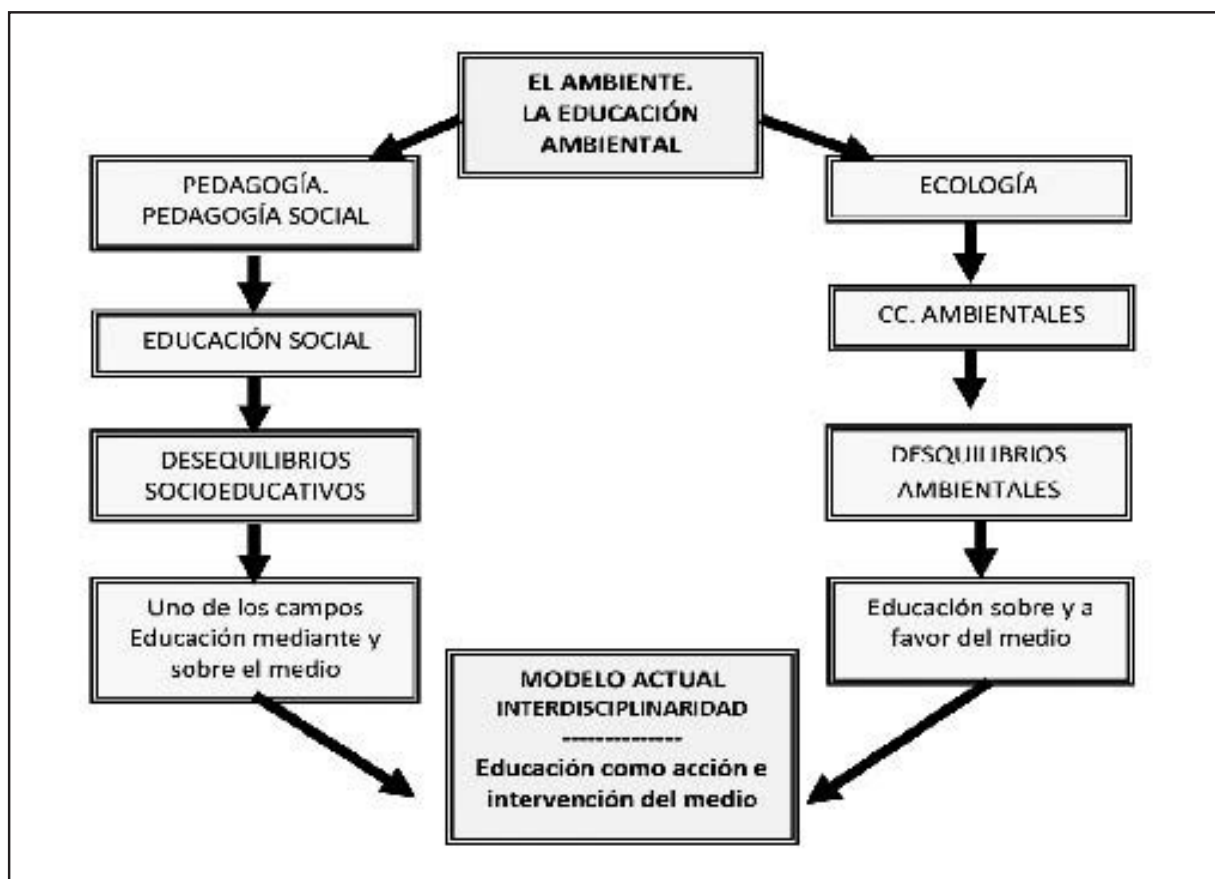
A tenor de lo expuesto en el apartado anterior, para poder estudiar en toda su amplitud, las relaciones entre la Educación Social y la Educación Ambiental, vamos a partir de la idea de que la educación debe traspasar los ámbitos de la educación reglada, formal, escolar, llegando al marco del desarrollo socioeducativo de personas y colectivos en el contexto de la educación no reglada, no formal. Es aquí en donde aparecen tanto el concepto de Educación Social como el de Educación Ambiental para posteriormente, desde la vertiente académica y profesional dar respuesta a las demandas sociales y de ciudadanía y, por supuesto a los desajustes que vienen a provocar esas transformaciones.

En este campo y bajo estos criterios es en donde ponemos en valor la relación o vinculación entre dos realidades que transcurren, en ocasiones paralelas a lo largo del tiempo y que terminan compartiendo criterios, finalidades, compromisos, etc.

Tal y como describen Meira y Caride (2007), ambas se desarrollan de forma definitiva en el periodo del estado de bienestar, con el fin de dar respuesta a los compromisos que plantean las nuevos desajustes sociales propios de las transformaciones del momento. En un caso, como consecuencia de los desequilibrios emanados, como consecuencia de los excesos industriales y los problemas que plantea el modelo socioeconómico. En el otro, alarmada por las disfunciones sociales que provoca; siendo aquí, como hemos visto anteriormente, en donde la Educación Social termina haciéndose eco y tratando de dar respuesta. Compartiendo ambas la crisis global y la necesaria seguridad ante la calidad de vida y la incertidumbre que, en cualquier caso, la sociedad actual conlleva (Meira y Caride, 2007).

Los iniciales planteamientos educativos surgen en el contexto de formar en valores que faciliten el respeto a la naturaleza en donde las personas realizamos nuestras actuaciones. A este planteamiento en un principio reduccionista (didáctica de la ecología), sucede otro más inter o multidisciplinar que da más importancia a la naturaleza social y cultural del medio ambiente. Esta perspectiva queda de manifiesto en la figura 1.

Figura 1: Relación entre la Pedagogía Social y la Ecología



Fuente: Elaboración propia a partir de Rodríguez (2006)



Vemos como con el devenir, con el proceso ambiental y educativo, en donde se aprecia que la Ecología y la Educación Social, como praxis de la Pedagogía Social, da lugar a una nueva visión a la que denominamos Educación Ambiental. Dado que nace como un elemento integrador, que autoras como Rodríguez (2005) viene a denominarla *Educación Socioambiental*.

Bajo este criterio es evidente que el aspecto interdisciplinar en donde la educación se convierte en una acción e intervención en el medio. Sin olvidar que este medio es una realidad cultural, construida socialmente. Aquí la educación social, desde la perspectiva se convierte en una educación “*sobre, en, por y para*” el medio ambiente.

Hay que entender el medio ambiente como un conjunto de representaciones, dimensiones interrelacionadas y complementarias, que educativamente debe concebirse como un proyecto social y comunitario. En donde se desarrollen las actividades educativas; al tiempo que, con el compromiso que debe ser el eje que guie las mismas, se debe fomentar la participación, el desarrollo comunitario, etc. (Sauvé, 2006).

Según Quintana (1994), La intervención socioeducativa se lleva a cabo para ayudar al individuo a realice, de la mejor forma posible, el proceso de socialización, o lo que es lo mismo, la adaptación a la vida social y sus normas, hasta llegar a conseguir una alta capacidad de convivencia y de participación en la vida comunitaria. En este caso la Educación Social completa a la educación general del individuo, teniendo como objeto el logro de la madurez social del individuo. Convirtiéndose así en un aspecto importante de la educación. Esta educación conlleva la formación cívico-democrática y para la ciudadanía, que desarrollará valores sociales, orientados al comportamiento democrático y al compromiso de construcción social. (Quintana, 1994).

Vemos que la Educación Ambiental, no es ni más ni menos que una de las dimensiones de la educación y más explícitamente de la Educación Social. Al igual que aquella debe buscar que los sujetos consigan su adaptación social que les capacite para la convivencia y participación en la comunidad, por lo que debe favorecer y promover las relaciones humanas, a la vez que debe conseguir la madurez social del individuo. (Amador, 2003).

La Educación Social y la Educación Ambiental aparecen por lo tanto, como intervención socioeducativa y ambiental, como praxis, con finalidades idénticas a niveles teóricos, objetivos, metodología y en muchas ocasiones contenidos compartidos. Lejos de mantener líneas separadoras, aparecen interacciones e interdisciplinaridad que va a enriquecer y favorecer la comprensión de la crisis ambiental, de carácter social, que es el origen de los desequilibrios ambientales que faciliten la toma de decisiones superadoras de los mismos (Caride y Meira, 2001).

Esta forma de entender la Educación Ambiental, dentro del contexto de la Educación Social, tiene la ventaja de entenderse, al tiempo que facilita respuestas a las necesidades de sostenibilidad. Todo ello, dentro del bienestar general en un medio ambiente equilibrado que viene a facilitar el desarrollo y el progreso de la vida (Rodríguez, 2005).

#### 4. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA INTERVENCIÓN SOCIAL: HACIA LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA SOCIOAMBIENTAL

Generalmente, los conceptos de *intervención socioeducativa* e *intervención ambiental*, se han estudiado como dos aspectos diferentes e independientes, con ciertos puntos en común, pero con metodologías y estrategias separadas e inconexas. La educación social abarca un amplio abanico de ámbitos de intervención entre los que se encuentra el de la educación ambiental. Este hecho nos llevaría a plantear que si ambos términos se centran en el concepto Sostenibilidad, sería posible integrar definitivamente ambas dimensiones como expresiones de una misma cuestión (Petrus, 1997).

Así, nuestra idea básica es que podamos llegar a un modelo común que aúne ambas intervenciones en las personas, las comunidades y los entornos constituyan una unidad global inseparable, con estrechas interrelaciones entre las partes que pasan a definirse mutuamente para configurar una estructura integrada. Desde esta perspectiva toda intervención ambiental tiene que tener en cuenta los aspectos educativos y sociales, puesto que, en último término, las personas, los grupos y las comunidades son los afectados y beneficiarios de las transformaciones en el entorno físico. De igual forma, toda intervención socioeducativa tiene que contemplar los aspectos ambientales implicados, puesto que esta intervención siempre se desarrolla en un contexto socio-físico determinado. En este contexto, la educación social y la educación ambiental devienen elementos clave por armonizar la relación entre el desarrollo y la transformación del entorno y el desarrollo personal y social de las personas; en definitiva, lo que desde una concepción amplia podemos denominar desarrollo educativo/socio/ambiental sostenible.

La intervención social tiene como finalidad el involucramiento de la sociedad en la construcción, diseño e implantación de políticas públicas estatales o comunitarias, así como también en su implementación y evaluación. En esta línea y teniendo en cuenta la transversalidad del componente ambiental, dicha intervención social se constituirá en un instrumento esencial para introducir la temática ambiental en la intervención social ya que ésta permite confrontar problemas y conflictos ambientales.

Por lo tanto, nuestra idea es que cuando tengamos que llevar a cabo intervenciones socioeducativas en relación a la temática ambiental, deberíamos centrarnos principalmente, como reconocen Albino y Sessano (2008), en intervenciones orientadas a la resolución de problemas. En ellas es necesario involucrar al ciudadano, ya que es éste el que participa tanto en la identificación de los mismos como, en la investigación y puesta en marcha de las conclusiones las que serán analizadas, debatidas y evaluadas técnica y éticamente. Finalmente se extraen las ideas centrales que permitan tomar decisiones para la acción, que sean compatible con la preservación del ambiente y los intereses de la comunidad local. (Albino y Sessano, 2008).

A raíz de lo expuesto, consideramos que se hace necesario, empezar a hablar del concepto de *intervención educativa socioambiental* que incluya a la Educación Ambiental como campo de conocimiento teórico y práctico, claramente reconocida,

en la actualidad. Ello es consecuencia, principalmente de las variables económicas, políticas, sociales y culturales que permiten explicar las diversas situaciones que se manifiestan en el medio, que posibilitan hablar de “problemática ambiental”, así como de la necesidad de concertar alguna medida para afrontarla.

A la larga, la Educación Ambiental debe sea capaz de suscitar cambios en las mentalidades, actitudes, saberes, comportamientos, etc... que han de tener las personas y sociedades, cada vez más inquietas por la exigencia de conjugar la vida diaria con los enormes y rápidos cambios tecnológicos, económicos, culturales y ambientales en los que se manifiesta nuestra sociedad, con todos sus efectos y consecuencias. (Sáez, 1997).

## 5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Para concluir podemos decir que a medida que ha ido evolucionando el discurso pedagógico-educativo se ha ido produciendo una modificación en el modelo de educación ambiental imperante en cada momento. Por esto en la actualidad, consideramos que los modelos como expone Rodríguez (2006), se deben superar con un discurso no sólo integrador entre la Ecología y la Pedagogía, sino entre la Ecología y la Pedagogía Social, que dé lugar a un nuevo modelo de educación ambiental que ella denomina *educación socioambiental*.

La Educación Social y la Educación Ambiental se presentan por ello, como praxis social con la misma finalidad. Ambas deben encontrar en la Pedagogía Social fundamentación epistemológica, construcciones teóricas, objetivos, metodologías y contenidos compartidos. Así, los límites no supondrán líneas divisorias entre una y otra práctica, sino que constituirán puntos de encuentros, interrelaciones, bidireccionalidades, enriquecimientos mutuos, aperturas, transdisciplinariedad... Ello evita cotos academicistas alejados de la realidad social/educativa, y que no dan respuestas eficaces a la globalidad y complejidad social, educativa y ambiental.

Consecuentemente, entendemos la Educación Social como aquel conjunto de intervenciones socioeducativas que pretende el desarrollo sicionatural, individual y colectivo de los sujetos, mediante el conocimiento de una serie de aspectos que faciliten y promuevan la adaptación del individuo a su entorno, para que posteriormente sea capaz de desarrollar acciones emancipadoras en y para la mejora socioambiental de la comunidad.

A su vez, la Educación Ambiental debe ser una disciplina cuya intervención debe tener en cuenta los aspectos educativos y sociales ya que las personas, los grupos y las comunidades son los afectados y beneficiarios de las transformaciones en el medio ambiente.

En esta línea, cabría ir centrándose en un modelo alterativo que unifique a ambas disciplinas. Máxime cuando tenemos ante nosotros, una sociedad que aparentemente se dirige en sentido opuesto del que pretende la práctica educativa respetuosa con el medio ambiente. Ya autores como Colom y Sureda (1989) lo apuntaban a finales

de la década de los ochenta, cuando exponían que la educación ambiental debe promover a la acción, así como inspirar una nueva ética y, en consecuencia, facilitar un cambio de actitudes entre el hombre y la naturaleza, que debe provocar en la práctica nuevas conductas y nuevas acciones.

Con posterioridad, y desde una perspectiva alternativa a las posiciones gubernamentales, se manifestaba en la década de los noventa en el Foro Global (en la Conferencia Paralela de Río'92), una definición de Educación Ambiental que podemos considerar como precedente del modelo educativo socioambiental ya que se centra en un acto para la transformación social, y se contempla a la educación como un proceso de aprendizaje permanente basado en el respeto a todas las formas de vida.

De aquí que estemos en el convencimiento de que la Educación Ambiental integrada en la Educación Social, como expone Rodríguez (2005), tiene la posibilidad de extenderse y dar respuesta a las necesidades de sostenibilidad. Si incorporamos la idea de que el bienestar de los individuos no sólo en calidad de vida restringida al ámbito social, sino que dentro del bienestar está también la posibilidad de disfrutar de un medio ambiente equilibrado y armónico, podemos concluir que dentro de las necesidades básicas de los sujetos, también está explícito la sustentabilidad del entorno. En este caso la Educación Social completa a la educación general del individuo, teniendo como objeto el logro de la madurez social del individuo. Convirtiéndose así en un aspecto importante de la educación. Esta educación conlleva la formación cívico-democrática y para la ciudadanía, que desarrollará valores sociales, orientados al comportamiento democrático y al compromiso de construcción social.

Igualmente, puntualizar en la idea de que en el concepto de Educación Social, está implícita la doble vertiente de la educación en general: desarrollo individual y desarrollo social de los sujetos. Ya que en la medida que el sujeto se desarrolla, la sociedad también lo hace; según el sujeto se transforma, la sociedad se transforma; en definitiva, en tanto en cuanto el sujeto aprende, "la sociedad aprende". Es en esta línea y a propósito de los aspectos sociales que llevan al desarrollo, donde consideramos que se hace necesario incluir el término de desarrollo sostenible: ambiental, económico, político, cultural y por supuesto, cívico de la vida del sujeto en la comunidad.

En definitiva, el fin último a seguir en la intervención social que unifique los aspectos tanto educativos como medioambientales, será el de educar a los sujetos hacia el compromiso y la transformación de la sociedad, hacia un desarrollo sostenible tanto ecológico como social. Esta intervención va a requerir de un aprendizaje, mediante el que se consigan una serie de actitudes investigadoras y metodológicas interdisciplinarias, para la consecución del conocimiento de la globalidad social, y definir el papel de la educación socioambiental en ella.

Nuestra finalidad por ello, es que podamos llegar a un modelo, centrado en lo que nosotros hemos querido denominar *intervención educativa socioambiental*, que aúne ambas intervenciones, para configurar una estructura integrada. Desde esta perspectiva toda intervención ambiental debe tener en cuenta los aspectos educativos y sociales

porque las personas, los grupos y las comunidades son los afectados y beneficiarios de las transformaciones en el entorno físico y toda intervención socioeducativa debe contemplar los aspectos ambientales implicados, puesto que ésta siempre se desarrolla en un contexto socio-físico determinado.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvino, S. y Sessano, P. (2008). La Educación Ambiental como herramienta para el Ordenamiento Territorial: una experiencia de Política Pública. En: *X Coloquio Internacional de Geocrítica. Diez años de cambios en el mundo, en la Geografía y en las Ciencias Sociales, 1999-2008*. Barcelona, 26-30 de mayo de 2008. Barcelona: Universidad de Barcelona
- Amador, L. V. (2003). *Proyecto Docente*. (Sin publicar). Sevilla: Universidad Pablo de Olavide
- ASEDES (2004). *Código deontológico del educador y la educadora social*. Barcelona: Asociación Estatal de Educación Social
- ASEDES (2007). *Documentos Profesionalizadores*. Barcelona: Asociación Estatal de Educación Social
- Benayas, J. (1992). *Paisaje y Educación Ambiental: evaluación de cambios de actitudes hacia el entorno*. Madrid: Servicio de Publicaciones del MODT.
- Calvo y Corraliza, J.A. (1994). *Educación Ambiental: conceptos y propuestas*. Madrid: CCS
- Caride, J. A. (2003). Las identidades de la Educación Social. *Cuadernos de Pedagogía*, n. 321, p. 48-51
- Caride, J. A.; Meira, P. A. (2001). *Educación Ambiental y desarrollo humano*. Barcelona: Ariel
- Esteban, M. (2001). *Introducción a la Educación Ambiental en el ámbito internacional*. Sevilla: Edición Digital @tres
- González Gaudiano, E. (2001). Educación Ambiental: historia y conceptos a veinte años de Tbilisi, México, Sitesa. En: Caride, J. A. y Meira, P. Á. (2001). *Educación ambiental y desarrollo humano*. Barcelona: Ariel
- Heras, P. (1997). Pedagogía Ambiental y Educación Social. En: Petrust, A. (coord.). *Pedagogía Social*. Barcelona: Ariel Educación
- Heras i Trias, P. (1997). Pedagogía ambiental y educación social. En: Petrus Rotger, A. (coord.) (1997). *Pedagogía social*. Barcelona: Ariel Educación.
- Iglesias L. y Meira P. (2007). De la educación ambiental a la educación social o viceversa. *Educación Social: revista intervención socioeducativa*, núm. 35
- Madariaga, C. y Cobelo, C (2003). La Educación Ambiental como herramienta social. En: I Jornadas Argentino-Chilenas de Educación Ambiental. 13 al 16 de noviembre de 2003 San Martín de los Andes

- Novo, M. (1995). *La Educación Ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas*. Madrid: Universitas
- Puyol, R.; Cano, L. (coord. 2007). *Nuevas tendencias en investigaciones en Educación Ambiental*. Madrid: Organismo Autónomo de Parques Naturales Ministerio de Medio Ambiente
- Rodríguez, M. (2005). *Introducción a la educación socioambiental desde la pedagogía social*. Málaga: Aljibe
- Rodríguez, M. (2006). Integración de la Educación Social y la Educación Ambiental. *Revista Global Hoy* [en línea], n. 8. Disponible en: <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/hoy/index.php?id=1984&canal=Articulos&secciontxt=1&ghoy=0008> [Consulta: 8/7/2011]
- Sáez, J. (1995): La Educación Ambiental ¿una práctica fallida?. En: Ortega, J. (comp). *Educación Ambiental: cuestiones y propuestas*. Murcia: Caja Murcia., p. 159-174
- Sáez, J. y Campillo, M. (1997). Luces y sombras de la Educación Ambiental. En: Sáez, J. (Coord.) *Transformando los contextos sociales: la educación a favor de la democracia*. Barcelona; Murcia: DM
- Sáez, J. (2007). *Pedagogía Social y Educación Social. Historia, Profesión y Competencias*. Madrid: Pearson.
- Sauvé, L. (2000). Para construir un patrimonio de investigación en Educación Ambiental. *Tópicos en Educación Ambiental*. n° 2 (5), p. 51-69
- Sauvé, L. (2006). Perspectivas cuniculares para la formación de formadores en Educación Ambiental. En: *Reflexiones sobre educación ambiental: artículos publicados en la Carpeta Informativa del CENEAM 2000-2006*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, p. 219-232.
- Schneider, H. y Samaniego, J. L. (2009). *La huella del carbono en la producción, distribución y consumo de bienes y servicio*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Naciones Unidas..
- Terradas, J. (1971). *Ecología hoy. El hombre y su medio*. Barcelona: Teide
- Terradas, J. (1979). *Ecología y educación ambiental*. Barcelona. Omega
- VV. AA. (1994). *Construyendo el futuro: Foro Internacional de ONG y Movimientos Sociales: Tratados Alternativos de Río 92*. [Madrid]: Centro de Publicaciones, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente
- VV.AA. *Declaración de río sobre el medio ambiente y el desarrollo y programa 21 (1993): Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Río de Janeiro, 3 al 14 de junio de 1992. Vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia de acciones Unidas. New York: Naciones Unidas
- VV.AA. (1998). *Pedagogía Social: Revista Interuniversitaria*, n. 2. (Educación Ambiental, desarrollo y cambio social)